



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE:  
ASUNTOS MIGRATORIOS.

173

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

DICTAMEN:

EXPEDIENTE NÚMERO: 23

HONORABLE ASAMBLEA:

A esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios fue turnado para su estudio y dictamen respectivo, el oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/015-F17/15 con el cual Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de MICHOACAN remiten Acuerdo numero 391 por el que se EXHORTA A LAS 31 LEGISLATURAS LOCALES, A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE ADHIERAN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUMENTANDO LAS PRACTICAS DIPLOMÁTICAS, ELEVE UNA ENÉRGICA PROTESTA EN CONTRA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR LAS RECURRENTES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE MIGRANTES MEXICANOS.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

## COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

PODER LEGISLATIVO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

Del análisis y estudio realizado al expediente de cuenta, esta Comisión Permanente considera procedente presentar el presente dictamen con Proyecto de Decreto, a la consideración de esta Honorable Asamblea, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

### A N T E C E D E N T E S :

1.- En sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fecha 07 de Abril de 2015, fue turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, el oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/015-F17/15 con el cual Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de MICHOACAN remiten Acuerdo numero 391 por el que se exhorta a las 31 Legislaturas Locales, a la Asamblea del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para que se adhieran al presente punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que instrumentando las practicas diplomáticas, eleve una enérgica protesta en contra del Gobierno de los Estados Unidos de América por las recurrentes violaciones a los derechos humanos en contra de migrantes mexicanos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

**PODER LEGISLATIVO**

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

2.- Siguiendo el trámite legislativo, los diversos escritos fueron remitidos a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de esta Sexagésima Segunda Legislatura, para su estudio y dictamen correspondiente y;

### CONSIDERANDO.

**PRIMERO.-** Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción VII, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción VII, 26, 27, 29, 30 y 37 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Segunda Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen con proyecto de Acuerdo.

**SEGUNDO.-** En atención al Contenido del Acuerdo Legislativo número 391 por el que se exhorta a las 31 Legislaturas Locales, a la Asamblea del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para que se adhieran al presente punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que instrumentando las practicas diplomáticas, eleve una enérgica protesta en contra del gobierno de los Estados Unidos de América por las recurrentes violaciones a los derechos humanos en contra de migrantes mexicanos, al respecto esta Comisión estima la necesidad de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

**PODER LEGISLATIVO**

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

adherirse, debido a que considera que esta problemática social que enfrentan los migrantes mexicanos debe ser atendida por toda autoridad para salvaguardar y proteger los derechos humanos de los migrantes.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta comisión emite el siguiente:

### **DICTAMEN.**

La Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, del estudio y análisis del expediente número 23 del índice de esta Comisión considera pertinente adherirse al Acuerdo Legislativo número 391 por el que se exhorta a las 31 Legislaturas Locales, a la Asamblea del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para que se adhieran al presente punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que instrumentando las prácticas diplomáticas, eleve una enérgica protesta en contra del gobierno de los Estados Unidos de América por las recurrentes violaciones a los derechos humanos en contra de migrantes mexicanos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

**PODER LEGISLATIVO**

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

### A C U E R D O .

**UNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera pertinente sumarse al Acuerdo Legislativo número 391 por el que se exhorta a las 31 Legislaturas Locales, a la Asamblea del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para que se adhieran al presente punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que instrumentando las practicas diplomáticas, eleve una enérgica protesta en contra del gobierno de los Estados Unidos de América por las recurrentes violaciones a los derechos humanos en contra de migrantes mexicanos.

### TRÁNSITORIO.

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



# COMISIÓN PERMANENTE DE: ASUNTOS MIGRATORIOS.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Michoacán.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 13 de Abril de 2015.

## COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS MIGRATORIOS  
DIP. ROSALIA PALMA LOPEZ

DIP. ROSALIA PALMA LOPEZ.

\_\_\_\_\_  
DIP. REMEDIOS ZONIA LOPEZ CRUZ.

\_\_\_\_\_  
DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA.

\_\_\_\_\_  
DIP. SERGIO LOPEZ SANCHEZ.

\_\_\_\_\_  
DIP. JEFTE MENDEZ HERNANDEZ.